

Localidad: Huelva.
Municipio: Huelva.
Provincia: Huelva.
Código del Centro: 21001776.
Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.
Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Molière».
Titular: Sociedad Francesa de Beneficencia y Enseñanza.
Domicilio: Plaza de la Glorieta, s/n.

Localidad: Huelva.
Municipio: Huelva.
Provincia: Huelva.
Código del Centro: 21001776.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. Provisionalmente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los Centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El Centro de Educación Infantil «Molière» de Huelva podrá funcionar con 160 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, punto 2, de la Orden 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en Centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 9 de junio, y el Centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Huelva, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el Centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior

de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de febrero de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de febrero de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Az-Zait para el Instituto de Educación Secundaria de Jaén.

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Sevilla, s/n, de Jaén, se acordó proponer la denominación específica de «Az-Zait» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Az-Zait» para el Instituto de Educación Secundaria de Jaén con código núm. 23700827, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de febrero de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de García Lorca para el Instituto de Educación Secundaria de Jaén.

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Almodóvar, s/n, de Jaén, se acordó proponer la denominación específica de «García Lorca» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «García Lorca» para el Instituto de Educación Secundaria de Jaén con código núm. 23700876, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de febrero de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Guadalquivir para el Instituto de Educación Secundaria de Córdoba.

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Motril, s/n, de Córdoba, se acordó proponer la denominación específica de «Guadalquivir» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Guadalquivir» para el Instituto de Educación Secundaria de Córdoba con código núm. 14700705, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de febrero de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Miguel de Cervantes para el Instituto de Educación Secundaria de Lucena (Córdoba).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Blas Infante, s/n, de Lucena (Córdoba), se acordó proponer la denominación específica de «Miguel de Cervantes» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Miguel de Cervantes» para el Instituto de Educación Secundaria de Lucena (Córdoba), con código núm. 14700420, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Coordinadora de Escuelas Infantiles y se hacen públicas las listas de profesoras que han obtenido la calificación de apta en el citado curso según Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 25 de febrero de 1997, por la que se establece el procedimiento para la autorización de convocatoria y reconocimiento de cursos de Especialización para el profesorado y de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil y vista la documentación presentada, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado ha resuelto:

Primero. Reconocer y validar el Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil (Modalidad a Distancia) convocado por la Coordinadora de Escuelas Infantiles y de conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesoras que han obtenido la calificación de aptas en el citado curso.

Segundo. Las profesoras relacionadas en el Anexo quedan habilitadas para desempeñar puestos de trabajo en el Primer Ciclo de Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

Curso de Habilitación para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil

Entidad convocante: Coordinadora de Escuelas Infantiles
Año 98

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de Apto

Apellidos y nombre	DNI
ABOLAFIO GARCIA, MARGARITA	27386149
ABREU COLLIANTE, ANA ISABEL	75540622
ACOSTA CARRILLO, AMALIA	29475211
ADAMUZ LOPERA, CARMEN	24078135
AGUILAR MARTÍNEZ, ROSA	24126413
ALONSO BORRAGÁN, YOLANDA	50654102
ARGAMASILLA CUESTA, DOLORES	24769176
ASTOLA NAFARRATE, BENITA	16156717
ÁVILA COMINO, Mª CARMEN	79220098
BARTOLOMÉ PEÑA, Mª PILAR	13036536
BASCÓN CAMACHO, DOLORES	28538572
BECERRA GONZÁLEZ, MILAGROSA	31620939
BECERRA GONZÁLEZ, VIRTUDES	31628421
BERMÚDEZ FERNÁNDEZ, Mª CARMEN	25073924
BERMÚDEZ MIRAVENT, ELOISA	29460744
BRAVO SECADURAS, Mª FRANCISCA	25522072
BURGER RODIGER, CRISTINA	28540880
CABALLERO CONDE, ISIDORA	44297732
CABALLERO GARCÍA, DOLORES Mª	28731332
CAMACHO PÉREZ, MILAGROS	31613822
CÁRDENAS FIGUERO, CARMEN	29473161
CARMONA LÓPEZ, FRANCISCA	23756858
CARRERO RAMÍREZ, ANA Mª	30062950
CARRILLO MARTÍN, MARÍA	29475604
CASTIÑEIRA FDEZ-MEDINA GRACIA Mª	30403786
CASTRO MARÍN, JOSEFA	28561160
CASTRO SANTOS, Mª TERESA	32429987
CHAMORRO JOSÉ, Mª ANGELES	31657524
CHAMORRO JOSÉ, MERCEDES	31619320
CHAVES MADERA, BEGOÑA	33374972
CINTADO GÓMEZ, VIRTUDES	31540326
CINTADO RAMÍREZ, LUCÍA	31642752
CIREZ LORA, MARIBEL DE	28468286
CORONEL CRUZ, ÁNGELA	29765464
CORTIJO JAÉN, AMPARO	31617307
CORTIJO JAÉN, FRANCISCA	31522518
CUENCA ORTIGOSA, ANA Mª	44274926
CUEVAS CABALLERO, ROSARIO	24049127
DEBÉ ORTEGA, GERTRUDIS	52273566
DELGADO CARMONA, Mª GLORIA	25698154
DÍAZ-CUEVAS LÓPEZ, Mª DOLORES	28677605
DÍAZ LOBO, MONSERRAT	75412087
DÍAZ PENDÓN, ROCÍO	52589770
DUARTE SÁNCHEZ, Mª ÁFRICA	25059034
EGEA VIVEROS, Mª DEL CARMEN	28459951
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA	44255609
FERNÁNDEZ GARCÍA, SUSANA	27298216
FERNÁNDEZ TAPIOLES, Mª ANGELES	12131453
FLORES CARMONA, ANTONIA	25026122
GALLARDO BUENO, FRANCISCA	24767557
GAMAZA FLORES, Mª ANGELES	28896904
GAMAZA GUERRERO, MAGDALENA	27848813
GÁMEZ CARRILLO, AMELIA	75046204
GARCÍA AGUILAR, ESTEFANÍA	74667940
GARCÍA DURÁN, CONSUELO	27850442
GARCÍA FRANCO, MATILDE	29473809
GARCÍA HOLGADO, Mª DEL CARMEN	28299445
GARCÍA LUQUE, Mª LUISA	30426475
GARCÍA PÉREZ, FLORENTINA	24884595
GARCÍA QUESADA, ANTONIA	27283978
GARCÍA RODRÍGUEZ, ROCÍO	28676612
GAVINO SAYAGO, JOSEFA	29751407
GÓMEZ BERMÚDEZ, AMALIA	80143166